I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000698

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 24 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1993/2014; el Memorándum N°600/311/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; las fotocopias del Ord. N°1000/205/2014 de la Dirección Jurídica; del Certificado N°403/027/2014, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMINISTROS DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN AGUA-JET EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 24 de abril de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 13 de mayo de 2014 hasta las 10:30 horas.

4. La recepción de consultas será hasta el día 29 de abril de 2014, hasta las 14:00 horas, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 05 de mayo de 2014, a través del Portal www. mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 13 de mayo de 2014, hasta las 10:30 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, será el día 13 de mayo de 2014, a las 11:00 hrs. a través del Portal www. mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Gestión Ambiental, el Director de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000698

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión de Evaluación de las Ofertas de la propuesta estará conformada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Desarrollo Comunitario y el Director de Gestión Ambiental, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será el Jefe el Departamento de Aseo.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.999.002 "Servicio de Limpieza de Sumideros y Desratización", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo
I.T.S.
Secplan
Página Web